



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-**2021-00027-00**

De conformidad con lo establecido en los artículos 129, 133 y 134 del Código General del Proceso, se corre traslado del incidente de nulidad propuesto por el apoderado judicial del acreedor FRANCISCO JAVIER MOYA MOGOLLÓN, a la parte demandante y demás intervinientes, por el término de tres (03) días.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S. Mesa Macías', is written over a printed name and title.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 111 del 8-ago-2023